



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°0055-2014- GORE-ICA/GGR

Ica, **08 ABR. 2014**

Visto el expediente de registro N° 2364-2014-GORE-ICA/OAPH de fecha 02 de abril del presente año, e Informe N° 026-2014-OAPH sobre renuncia al cargo;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0017-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 22 de enero del 2014 se resuelve renovar el contrato por servicios personales a partir de 01 de enero al 30 de junio del presente año al **Ing. Augusto Alfonso Ponce Farfán** en el cargo de Ingeniero IV, Nivel Remunerativo SPA, plaza N° 08 de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante el documento del visto el citado profesional presenta renuncia al cargo en vías de regularización a partir del 19 de marzo del año en curso por motivos personales, debiendo formalizarse su petición mediante acto resolutivo, documento con el cual concluye el vínculo laboral del servidor contratado por servicios personales con la entidad bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, 28013, 28500 y 29053 y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad del 19 de marzo del año en curso la renuncia al cargo de Ingeniero IV, nivel remunerativo SPA, plaza N° 08 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, conforme al contrato por la modalidad de servicios personales formulada por el **ING. AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFÁN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ BALDANA
GERENTE GENERAL REGIONAL

